

MÉTODO 2. CÁLCULO DEL INDICADOR EXTENSIÓN DE LOS HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO EN LOS LIC TERRESTRES DE LA RED NATURA 2000 DE CANTABRIA

Objetivo:

Evaluar el indicador de extensión de los hábitats incluidos en la Directiva 92/43/CEE dentro de los LIC terrestres de la Red Natura 2000 en Cantabria, con base en modelos de idoneidad de hábitat.

Información necesaria:

- Mapas del rango de distribución de cada hábitat derivado del modelo de idoneidad o probabilidad continua, en formato vectorial.
- Mapas del área ocupada por cada hábitat derivada del modelo de concurrencia, en formato vectorial.
- Métodos SIG para la reclasificación e interpretación de la superposición de rangos de distribución y áreas ocupadas.

Descripción del método:

La extensión es un indicador que expresa la representatividad espacial del hábitat en cada LIC terrestre y en el conjunto de estos en la Red Natura 2000 de Cantabria.

La realización de esta valoración requiere de la ejecución de varios pasos:

1) Normalización del rango de distribución de cada hábitat para el área de estudio.

La superposición de los mapas correspondientes al rango de distribución para todos los hábitats modelados da como resultado una comisión del 100% sobre el área total de los LIC terrestres en Cantabria o, lo que es lo mismo, una superficie del 200% de los LIC (240000 ha en vez de 120000 ha). Dado que el objetivo teórico de un Plan de Gestión óptimo podría, como máximo, llegar a una ocupación del 100% del área de los espacios por los hábitat de interés, los rangos de distribución máximos de estos hábitats se han normalizado por un factor proporcional a su área derivada del modelo, de modo que el sumatorio de todos ellos alcance el 100% del área de los LIC. En este trabajo este factor de corrección ha sido de 0.48.

2) Cálculo de la desviación existente entre el rango de distribución normalizado y el área ocupada por cada hábitat en el modelo de concurrencia.

La extensión de un hábitat se calcula como la desviación del área ocupada en el mapa de concurrencia respecto a su condición de referencia (o rango de distribución obtenido del modelo), normalizada para el área de estudio. De forma práctica, se calcula el área correspondiente al rango de distribución normalizado y el área ocupada por cada hábitat en un entorno SIG y se obtiene el porcentaje que supone el segundo respecto al primero. Este porcentaje representa la extensión del hábitat considerado. El proceso se repite para todos los hábitat modelados (Figura 1).



Figura 1. Detalle del rango de distribución (verde claro) y del área ocupada (verde oscuro) para el hábitat 4030 en el LIC Valles altos del Nansa y Saja y Alto Campóo de la Red Natura 2000 en Cantabria. Escala de visualización 1:25000. Fuente: elaboración propia.

3) Cálculo de umbrales para la valoración del estado de conservación del indicador extensión.

Atendiendo a la desviación existente entre el indicador de extensión y una serie de umbrales de referencia, la evaluación del estado de conservación del indicador tendrá una valoración favorable, insuficiente o desfavorable para cada hábitat (Tabla 1) con base en la funcionalidad ecológica de cada hábitat en el territorio (hábitats sucesionales o finícolas).

	Unidades fisionómicas	Estado Favorable	Estado Desfavorable	Desconocido
Área de distribución del hábitat	Bosque	El área de ocupación es mayor del 60% del rango de distribución	El área de ocupación es menor del 60% del rango de distribución	No se dispone de información confiable o es insuficiente
	Matorral	El área de ocupación es mayor del 20% del rango de distribución	El área de ocupación es menor del 20% del rango de distribución	
	Herbáceo	El área de ocupación es mayor del 15% del rango de distribución	El área de ocupación es menor del 15% del rango de distribución	
	Roquedo	El área de ocupación es mayor del 5% del rango de distribución	El área de ocupación es menor del 5% del rango de distribución	

Tabla 1. Criterios para valorar la extensión de los hábitats de interés comunitario en Cantabria. Fuente: elaboración propia.

Los umbrales de referencia se elaboraron mediante la superposición de mapas de ocupación del territorio en unidades fisionómicas (bosque, pastizal, matorral

y roquedo) de los años 1985 y 2010, y la determinación de la estructura de la vegetación dominante para el 25% de las unidades de paisaje mejor conservadas (ver Anejo 6 para definición de unidad de paisaje). El análisis de esta estructura paisajística óptima proporcionó umbrales específicos para cada formación vegetal (bosques, matorrales, pastizales y roquedos) como muestra la Tabla 1.

Resultado final:

Evaluación del indicador de extensión para cada uno de los hábitats de interés comunitario en el conjunto de LIC terrestres de la Red Natura 2000 de Cantabria.